



---

## **Órgano Subsidiario de Ejecución**

### **57º período de sesiones**

Sharm el-Sheikh, 6 a 12 de noviembre de 2022

Tema 4 b) del programa provisional

**Presentación de informes por las Partes no  
incluidas en el anexo I de la Convención:**

**Informe del Grupo Consultivo de Expertos**

## **Informe del Grupo Consultivo de Expertos\***

### *Resumen*

En el presente informe se resumen los progresos realizados por el Grupo Consultivo de Expertos en la ejecución de su plan de trabajo para 2022, incluidos sus principales logros y las enseñanzas extraídas. En él se describen el desarrollo y los resultados de las dos reuniones ordinarias celebradas en 2022, en las que el Grupo abordó sus principales esferas de actividad y la aplicación de su plan de trabajo para 2022 y su programa de trabajo para 2022-2026.

---

\* Se acordó publicar el presente documento tras la fecha de publicación prevista debido a circunstancias que escapan al control de quien lo presenta.



## Abreviaciones

IFCT	Iniciativa de Fomento de la Capacidad para la Transparencia
GCE	Grupo Consultivo de Expertos
CP	Conferencia de las Partes
MTR	marco de transparencia reforzado previsto en el Acuerdo de París
GEI	gas de efecto invernadero
IPCC	Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático
MNV	medición, notificación y verificación
CDN	contribución determinada a nivel nacional
OSE	Órgano Subsidiario de Ejecución
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

## I. Introducción

### A. Mandato

1. En su 24º período de sesiones, la CP decidió prorrogar el mandato del GCE por ocho años, del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2026<sup>1</sup>. En su 26º período de sesiones, la CP aprobó las atribuciones revisadas del GCE<sup>2</sup>.

2. Además, la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París decidió que el GCE estaría al servicio del Acuerdo de París a partir del 1 de enero de 2019 para apoyar la aplicación del MTR mediante, entre otras cosas:

a) La facilitación de la prestación de asesoramiento y apoyo técnicos a las Partes que son países en desarrollo, según proceda, en particular para la preparación y presentación de sus informes bienales de transparencia, y la facilitación de una mejor presentación de información con el paso del tiempo;

b) La prestación de asesoramiento técnico a la secretaría sobre la capacitación de los equipos que participen en el examen técnico por expertos a que se hace referencia en el párrafo 12 c) de la decisión 18/CMA.1<sup>3</sup>.

### B. Objeto del informe

3. En el presente informe se ofrece un panorama de la ejecución por el GCE de su plan de trabajo para 2022<sup>4</sup>. En él se describen el desarrollo y los resultados de las reuniones séptima y octava del GCE, incluidos los principales logros alcanzados, enseñanzas extraídas y dificultades encontradas.

4. También se ha preparado, para que el OSE lo examine, un documento técnico sobre los problemas, las limitaciones, las lecciones aprendidas y las necesidades de fomento de la capacidad respecto de la preparación de las comunicaciones nacionales y los informes bienales de actualización (véanse los párrs. 30 a 38 *infra*)<sup>5</sup>.

### C. Medidas que podría adoptar el Órgano Subsidiario de Ejecución

5. Se invitará al OSE a examinar este informe y a impartir al GCE la orientación que estime adecuada.

## II. Desarrollo de las reuniones del Grupo Consultivo de Expertos

### A. Séptima reunión

6. La séptima reunión del GCE se celebró en formato virtual los días 28 de febrero y 1 de marzo de 2022. Participaron en ella un total de 24 miembros<sup>6</sup>.

7. Se eligió Presidente del GCE a Alpha Kaloga (Guinea) y Relatora a Tian Wang (China), ambos por un mandato de un año.

<sup>1</sup> Decisión 11/CP.24, párr. 1.

<sup>2</sup> Decisión 14/CP.26, anexo.

<sup>3</sup> Decisión 18/CMA.1, párr. 15.

<sup>4</sup> Puede consultarse en <https://unfccc.int/documents/461128>.

<sup>5</sup> FCCC/SBI/2022/INF.12.

<sup>6</sup> De la Arabia Saudita, Armenia, Bangladesh, el Brasil, el Camerún, Chile, China, Cuba, Eslovaquia, los Estados Unidos de América, Guinea, Haití, el Japón, Maldivas, el Pakistán, Singapur, Türkiye, la Unión Europea, el Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de), Zimbabwe, el IPCC, el PNUD y el PNUMA.

8. En la reunión, tras la aprobación de las atribuciones revisadas, el GCE revisó su visión, misión y prioridades estratégicas para el período 2020-2026<sup>7</sup> y elaboró su programa de trabajo para 2022-2026<sup>8</sup> y su plan de trabajo para 2022, teniendo en cuenta las necesidades y carencias existentes y emergentes de los países en desarrollo y la información recibida de los expertos y profesionales nacionales durante la participación del GCE en diversos foros y eventos.

## B. Octava reunión

9. La octava reunión del GCE se celebró los días 1 y 2 de septiembre de 2022. Participaron en ella un total de 22 miembros<sup>9</sup>.

10. En la reunión, el GCE revisó la ejecución de su plan de trabajo para 2022, señaló las enseñanzas extraídas y las dificultades encontradas, y examinó su informe de 2022 sobre los progresos realizados para su presentación al OSE, incluido el documento técnico mencionado en el párrafo 4 *supra*. A la luz de la decisión 14/CP.26, el GCE examinó su reglamento con el fin de actualizarlo, pero no pudo concluir sus deliberaciones. El GCE seguirá examinando este asunto en su novena reunión.

## III. Progresos realizados por el Grupo Consultivo de Expertos en la ejecución de su plan de trabajo para 2022

### A. Talleres regionales de capacitación práctica

11. El GCE decidió organizar talleres regionales de capacitación práctica sobre el seguimiento de los progresos relativos a las CDN en el marco del MTR. Los talleres abarcarían la evaluación de la mitigación, el seguimiento de los progresos en la aplicación y el cumplimiento de las CDN mediante la utilización de indicadores, y el apoyo requerido y recibido en relación con el seguimiento de los progresos relativos a las CDN.

12. El principal objetivo de los talleres regionales de capacitación práctica es mejorar la capacidad técnica de los expertos de las Partes que son países en desarrollo por lo que respecta a las disposiciones relativas a la presentación de informes. En concreto, se espera que, una vez completado el taller, los participantes:

- a) Comprendan mejor los arreglos de MNV existentes y el MTR;
- b) Conozcan los principales componentes del seguimiento de los progresos en el cumplimiento de las CDN;
- c) Comprendan mejor los principales tipos de apoyo requerido y recibido en relación con la aplicación de las CDN, los principales interesados en lo que respecta a la propiedad de datos y la forma de compilar la información pertinente;
- d) Comprendan los principales componentes del establecimiento de arreglos institucionales sostenibles para el seguimiento de los progresos en el cumplimiento de las CDN;
- e) Dispongan de ejemplos de herramientas y experiencias prácticas que puedan aplicarse y/o aprovecharse en la elaboración de los indicadores pertinentes para demostrar los progresos realizados en el cumplimiento de las CDN;

---

<sup>7</sup> Puede consultarse en [https://unfccc.int/sites/default/files/resource/CGE%20Vision%20Mission%20Metrics%20Strategic%20priorities\\_2020-2026.pdf](https://unfccc.int/sites/default/files/resource/CGE%20Vision%20Mission%20Metrics%20Strategic%20priorities_2020-2026.pdf).

<sup>8</sup> Véase <https://unfccc.int/sites/default/files/resource/CGE%20work%20programme%202022-2026.pdf>.

<sup>9</sup> De la Arabia Saudita, Argelia, Armenia, Bangladesh, Belarús, el Brasil, China, Cuba, Eslovaquia, los Estados Unidos de América, Guinea, el Japón, Maldivas, Singapur, el Togo, Türkiye, la Unión Europea, el Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de), Zimbabwe, el IPCC y el PNUD.

f) Puedan examinar las carencias y las necesidades de fomento de la capacidad en relación con el establecimiento de arreglos para el seguimiento de los progresos en el cumplimiento de las CDN y la presentación de informes al respecto.

13. Los talleres regionales se organizarán de la manera siguiente:

a) El taller para Asia y el Pacífico se celebrará del 19 al 21 de octubre de 2022 en Ereván (Armenia);

b) El taller para África se celebrará del 6 al 8 de diciembre de 2022 en Bonn;

c) El taller para América Latina y el Caribe se celebrará del 6 al 8 de diciembre de 2022 en Bonn.

14. En 2023 se publicará un informe sobre esos talleres regionales.

## B. Series de seminarios web regionales

15. En su séptima reunión, el GCE acordó organizar tres seminarios web regionales sobre el tema “Importancia de los arreglos para la transparencia climática a nivel nacional”<sup>10</sup>(dos en inglés para las regiones de África y de Asia y el Pacífico, y uno en español para la región de América Latina y el Caribe). A estos seminarios web asistieron 197 expertos. Su objetivo era:

a) Mostrar los beneficios que podría aportar la transparencia climática a nivel nacional;

b) Analizar procesos y enfoques que permitieran a los países obtener beneficios de la transparencia climática;

c) Analizar las dificultades que enfrentan frecuentemente los países para beneficiarse de la transparencia climática, así como posibles formas de superarlas;

d) Proporcionar una plataforma interactiva para presentar e intercambiar experiencias, lecciones aprendidas y mejores prácticas pertinentes.

16. La República Dominicana, Malawi y el PNUD, en nombre de Armenia, hicieron exposiciones nacionales; el International Institute for Environment and Development y la Asociación para la Transparencia en el Acuerdo de París también hicieron exposiciones.

17. Los seminarios iban dirigidos a expertos y profesionales que participan activamente en la preparación de las comunicaciones nacionales, los informes bienales de actualización y los inventarios nacionales de GEI, a los que participan en la planificación de la aplicación del MTR y a los agentes en la esfera del clima que no participan directamente en los sistemas de MNV/transparencia y que podrían beneficiarse de los arreglos para la transparencia climática a nivel nacional.

18. Después de cada seminario web, se invitó a los participantes a formular observaciones en una encuesta en línea. El GCE recibió un total de 38 respuestas. El contenido de los seminarios web cumplió las expectativas de todos los encuestados y el 87 % de las personas que respondieron consideró que el nivel de interacción entre los ponentes y los participantes había sido satisfactorio. En general, los encuestados apreciaron la calidad de los seminarios web, así como su contenido, y consideraron que las exposiciones eran claras, precisas y muy útiles. También se mostraron satisfechos con la información facilitada por el GCE sobre los arreglos para la transparencia, las experiencias y la información de países específicos compartidas por los ponentes, los enlaces pertinentes facilitados a través de la función de chat del seminario web y la estructura sencilla y clara de los temas tratados. Se formularon sugerencias para mejorar los seminarios web en el futuro, entre ellas facilitar por adelantado las diapositivas de las presentaciones, incluir más lecciones aprendidas, alargar la duración de los seminarios, facilitar interpretación simultánea y hacer los seminarios más interactivos.

<sup>10</sup> Véase <https://unfccc.int/process-and-meetings/bodies/constituted-bodies/consultative-group-of-experts-cge/cge-webinar-series>.

## C. Cursos de aprendizaje electrónico

19. Los cursos de aprendizaje electrónico del GCE<sup>11</sup> se ofrecen en el Sistema de Gestión del Aprendizaje de la secretaría y abarcan la evaluación de la vulnerabilidad y la adaptación, la evaluación de la mitigación y los inventarios nacionales de GEI. A 4 de agosto de 2022, se habían inscrito en estos cursos 133 participantes.

## D. Foro oficioso

20. El GCE acordó que su quinto foro oficioso anual, sobre los arreglos de MNV y el MTR, se celebraría en formato virtual en diciembre de 2022.

21. El GCE aprovechará su foro oficioso para dialogar con los principales interesados sobre su labor actual y futura y para determinar con los participantes qué factores son esenciales para lograr la aplicación de los arreglos de MNV existentes en el marco de la Convención y la transición al MTR en el marco del Acuerdo de París.

22. El objetivo del quinto foro oficioso del GCE es mostrar su labor y recabar la opinión de los interesados sobre cómo reforzarla para que tenga en cuenta las principales dificultades, limitaciones y necesidades que encuentran las Partes que son países en desarrollo en la transición al MTR. El quinto foro oficioso también brindará la oportunidad de reflexionar e intercambiar opiniones de manera oficiosa sobre casos de países y sobre las enseñanzas extraídas en los ámbitos del fomento de la capacidad, la colaboración y el acceso a la financiación.

## E. Apoyo para el análisis técnico de los informes bienales de actualización

### 1. Composición de los equipos de expertos técnicos

23. La secretaría informa semestralmente al GCE sobre la composición de los equipos de expertos técnicos encargados del análisis técnico de los informes bienales de actualización<sup>12</sup>. En sus reuniones 7ª y 8ª, el GCE examinó los informes preparados por la secretaría.

24. Hasta junio de 2022, 54 equipos de expertos técnicos<sup>13</sup> habían llevado a cabo 22 rondas de análisis técnico de los informes bienales de actualización en el marco del proceso de consulta y análisis internacional, teniendo en cuenta el asesoramiento del GCE.

### 2. Programa de capacitación para los equipos de expertos técnicos

25. Atendiendo a la solicitud formulada en la CP 19, el programa de capacitación del GCE para los expertos encargados de llevar a cabo el análisis técnico de los informes bienales de actualización se puso en marcha en abril de 2015, y se transformó en un curso en línea<sup>14</sup> en junio de ese mismo año<sup>15</sup>. Desde entonces, el programa se ha ofrecido a los expertos designados tanto por las Partes del anexo I como por las Partes no incluidas en el anexo I para integrar la lista de expertos de la Convención Marco. La 15ª ronda del programa de capacitación comenzó en septiembre de 2022, con un período de evaluación en octubre de 2022.

---

<sup>11</sup> Pueden encontrarse en <https://unfccc.int/process-and-meetings/transparency-and-reporting/support-for-developing-countries/training#eq-1>.

<sup>12</sup> De conformidad con la decisión 20/CP.19, anexo, párr. 2.

<sup>13</sup> Compuestos de conformidad con la decisión 20/CP.19, anexo.

<sup>14</sup> Véase <https://unfccc.int/process/transparency-and-reporting/reporting-and-review-under-convention/training-review-experts>.

<sup>15</sup> De conformidad con la decisión 20/CP.19, párrs. 1 y 4.

## **F. Participación en la evaluación técnica de las comunicaciones sobre los niveles de referencia de las emisiones forestales y/o los niveles de referencia forestal propuestos**

26. En 2022, un miembro del GCE participó en calidad de observador en la evaluación técnica de las comunicaciones presentadas por las Partes sobre sus propuestas de niveles de referencia de las emisiones forestales y/o niveles de referencia forestal<sup>16</sup>, que se llevó a cabo del 21 al 25 de marzo de 2022.

27. En su octava reunión, el GCE examinó esta cuestión, incluido el informe de la evaluación técnica, y expresó su agradecimiento al miembro del GCE por haber participado en la evaluación técnica y elaborado el informe.

## **G. Balance del material didáctico sobre la evaluación de la mitigación y la evaluación de la vulnerabilidad y la adaptación**

28. En su quinta reunión, el GCE acordó actualizar ligeramente sus dos módulos de material didáctico para informar sobre la mitigación y la adaptación. Se han actualizado las referencias y la información sobre las herramientas, que han experimentado algunos cambios desde 2015, y se han eliminado las referencias a modelos obsoletos. El material revisado se puede consultar en el sitio web de la Convención Marco<sup>17</sup>.

29. El GCE empezó a actualizar su material didáctico en 2022. El material didáctico actualizado incluye las partes pertinentes del Sexto Informe de Evaluación del IPCC y estará disponible a finales de 2022.

## **H. Evaluación de las carencias y necesidades**

30. En su séptima reunión, el GCE acordó seguir evaluando las limitaciones y dificultades existentes y emergentes, las enseñanzas extraídas y las necesidades de fomento de la capacidad de las Partes que son países en desarrollo en la aplicación de los arreglos existentes de MNV y la preparación de la aplicación del MTR, y actualizar el documento técnico elaborado en 2021 sobre los problemas, las limitaciones, las enseñanzas extraídas y las necesidades de fomento de la capacidad respecto de la preparación de las comunicaciones nacionales y los informes bienales de actualización<sup>18</sup>.

31. En el documento técnico actualizado<sup>19</sup> se tuvo en cuenta la información procedente de las 12 comunicaciones nacionales y los 30 informes bienales de actualización presentados, así como de los 11 informes resumidos sobre el análisis técnico de los informes bienales de actualización publicados entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2022. En total, se tomaron como base las 151 comunicaciones nacionales y los 79 informes bienales de actualización más recientes de 152 Partes que son países en desarrollo, así como 38 informes resumidos sobre el análisis técnico de los informes bienales de actualización publicados hasta el 30 de junio de 2022.

32. Los resultados de la evaluación del GCE muestran que las Partes que son países en desarrollo siguen afrontando dificultades y limitaciones y tienen necesidades en lo que respecta a la preparación de sus comunicaciones nacionales e informes bienales de actualización, y que en todas las regiones se observan similitudes. Estas dificultades, necesidades y limitaciones se refieren sobre todo a la elaboración de inventarios nacionales de GEI, a la presentación de informes sobre los efectos del cambio climático y la adaptación, a cuestiones transversales, a la presentación de informes sobre las medidas de mitigación y a

<sup>16</sup> De conformidad con la decisión 13/CP.19, anexo, párr. 9.

<sup>17</sup> <https://unfccc.int/process-and-meetings/bodies/constituted-bodies/consultative-group-of-experts/cge-training-materials/cge-training-materials-for-the-preparation-of-national-communications>.

<sup>18</sup> FCCC/TP/2021/2.

<sup>19</sup> FCCC/TP/2022/2.

la presentación de informes sobre el apoyo requerido y recibido. Los temas abordados en el contexto de las dificultades, necesidades y limitaciones señaladas varían de una región a otra.

33. En lo que respecta a la elaboración de los inventarios nacionales de GEI, las principales dificultades y necesidades están relacionadas con la falta de datos de calidad, el establecimiento y la mejora de bases de datos para normalizar el proceso de compilación de datos, y la falta de capacidad y apoyo técnicos para aplicar las metodologías y las herramientas.

34. Las principales dificultades y necesidades en materia de presentación de informes sobre los efectos del cambio climático y la adaptación están relacionadas con la promoción de la investigación para comprender mejor los efectos del cambio climático en diversos sectores (por ejemplo, la biodiversidad, la salud, los recursos hídricos y la agricultura); la creación, la mejora o el mantenimiento de una infraestructura tecnológica que permita recopilar datos sobre el clima y vigilar las variables meteorológicas, atmosféricas, oceanográficas y terrestres relacionadas con el cambio climático; y el desarrollo o la mejora de metodologías para garantizar el seguimiento continuo de las medidas de adaptación o la evaluación de los aspectos de la vulnerabilidad y la adaptación que puedan aplicarse a algunos o todos los sectores.

35. En cuanto a la presentación de informes sobre las medidas de mitigación, las principales dificultades y necesidades son la falta de acceso a orientaciones prácticas, herramientas y métodos para llevar a cabo evaluaciones de la mitigación y hacer un seguimiento de los progresos en el cumplimiento de las CDN; la falta de la capacidad o los conocimientos técnicos necesarios para utilizar las herramientas y los métodos disponibles; y la falta de un proceso de reunión y compilación de datos normalizado y eficaz.

36. En lo tocante a la presentación de informes sobre el apoyo requerido y recibido, las principales dificultades y necesidades guardan relación con la falta de una definición coherente o común de la financiación climática o de un enfoque para clasificar y vigilar la financiación climática y para presentar informes al respecto; el fortalecimiento de la capacidad institucional para el suministro continuo de datos de alta calidad sobre el apoyo requerido y recibido; y la falta de un proceso de reunión y compilación de datos normalizado y eficaz entre proveedores de datos.

37. Con respecto a las cuestiones transversales relacionadas con la transparencia a nivel nacional, las principales dificultades se refieren a la mejora de la capacidad institucional para mantener y mejorar el proceso de MNV y transparencia a lo largo del tiempo; y a la mejora del proceso de recopilación de datos y la coordinación entre sectores e instituciones para recopilar y compartir datos.

38. Las Partes reconocieron que su participación en el proceso de consulta y análisis internacional les había permitido mejorar sus procesos de preparación de informes a lo largo del tiempo, a la vez que reconocieron la necesidad de atender más rápidamente sus dificultades y necesidades para preparar la transición al MTR.

## **I. Otras actividades del plan de trabajo**

### **1. Comunicación y divulgación**

39. En su séptima reunión, el GCE examinó el plan de comunicación y divulgación para 2022<sup>20</sup> y tomó nota de este. El objetivo del GCE en materia de divulgación es dar a conocer mejor su función y sus actividades de apoyo a las Partes que son países en desarrollo, a fin de poder llegar con mayor eficacia a su público destinatario.

40. Las páginas web del GCE<sup>21</sup>, que constituyen uno de sus principales canales de comunicación, se siguieron actualizando para facilitar el acceso a la información y los recursos técnicos más recientes. Además, el GCE siguió utilizando otras plataformas de

<sup>20</sup> Véase <https://unfccc.int/process-and-meetings/bodies/constituted-bodies/consultative-group-of-experts-cge/cge-news-and-announcements>.

<sup>21</sup> <https://unfccc.int/CGE>.



medios sociales, como Facebook y LinkedIn, para compartir información y estar en contacto con sus interesados.

41. En el marco de sus actividades de divulgación, el GCE organizó, y organizará, los eventos siguientes:

a) Un evento paralelo al 56° período de sesiones titulado “Aplicación del Sexto Informe de Evaluación del IPCC en la presentación de información sobre el cambio climático” y un evento paralelo a la CP 27 titulado “Transición de los arreglos de MNV al MTR: apoyo del GCE y experiencia de los países en desarrollo”;

b) Un evento celebrado el 20 de julio de 2022, durante la Semana del Clima de América Latina y el Caribe, titulado “Conoce a los miembros del GCE”, que tenía por objeto dar a conocer las actividades del GCE relacionadas con el MTR y los materiales técnicos conexos para las Partes que son países en desarrollo.

## 2. Plataforma en línea

42. El GCE siguió mejorando su servicio de asistencia para la MNV y la transparencia<sup>22</sup>, a través del cual se comparten materiales técnicos, noticias y anuncios.

43. El GCE alienta a los expertos nacionales y los demás interesados que participan en la aplicación de los arreglos de MNV, incluidas la elaboración de las comunicaciones nacionales y los informes bienales de actualización y la preparación de la aplicación del MTR, a utilizar el servicio de asistencia para la MNV y la transparencia.

## J. Colaboración y cooperación

### 1. Órganos constituidos y grupos de expertos

#### a) Comité de Adaptación

44. El GCE participó en el diálogo anual del Comité de Adaptación con los órganos constituidos en virtud de la Convención Marco dedicados a la adaptación, a fin de estudiar la forma de seguir reforzando la coherencia y la colaboración para abordar la adaptación.

#### b) Comité de París sobre el Fomento de la Capacidad

45. Un miembro del GCE participó en la tercera reunión del grupo de coordinación oficioso para el fomento de la capacidad en el marco de la Convención y el Acuerdo de París, celebrada el 7 de junio de 2022, en la que se identificaron varias vías de coordinación y colaboración entre los órganos constituidos y los grupos de expertos, entre ellas el intercambio de conocimientos y la organización de actividades conjuntas.

46. El GCE señaló que el hecho de que otros órganos constituidos compartieran materiales técnicos del Grupo facilitaría el acceso a la información y los conocimientos necesarios para reforzar la acción climática en los países en desarrollo.

#### c) Programa de trabajo de Nairobi sobre los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático

47. Como parte de sus actividades de comunicación y divulgación, el GCE siguió aportando información al boletín eUpdate del programa de trabajo de Nairobi en 2022.

#### d) Grupo de Trabajo de Facilitación de la Plataforma de las Comunidades Locales y los Pueblos Indígenas

48. Un miembro del GCE participó en la séptima reunión del Grupo de Trabajo de Facilitación, celebrada del 1 al 3 de junio de 2022. El GCE señaló que estaría dispuesto a colaborar con el Grupo de Trabajo de Facilitación en cuestiones relacionadas con los pueblos

<sup>22</sup> Véase <https://www4.unfccc.int/sites/transparency/Pages/Home.aspx>.

indígenas y las comunidades locales que figuran en los marcos nacionales de presentación de información y en el MTR.

**e) Comité Ejecutivo del Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños**

49. Se invitó al Presidente del GCE a participar en la 15ª reunión del Comité Ejecutivo del Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños relacionados con las Repercusiones del Cambio Climático<sup>23</sup>. En la reunión, el Presidente presentó la labor del GCE sobre el MTR relacionada con las pérdidas y los daños, a fin de estudiar una posible colaboración al respecto entre los dos órganos y de acordar las medidas de seguimiento, según procediera.

50. El Presidente del GCE presentó el programa de trabajo del Grupo para 2022-2026 y su plan de trabajo para 2022.

51. El GCE acordó determinar esferas de colaboración e iniciar un intercambio de información con el Comité Ejecutivo del Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños relacionados con las Repercusiones del Cambio Climático, entre otras cosas en relación con los productos técnicos del GCE.

**2. Organizaciones intergubernamentales y arreglos conexos**

**a) Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático**

52. En las reuniones 7ª y 8ª del GCE, el miembro que representaba al IPCC presentó información actualizada sobre la labor de esta entidad.

53. El GCE agradeció la contribución del IPCC en su evento paralelo al 56º período de sesiones de los órganos subsidiarios (véase el párrafo 41 a) *supra*). Los expertos del IPCC y los representantes de países abordaron las principales conclusiones de las contribuciones de los grupos de trabajo del Sexto Informe de Evaluación del IPCC que habrían de tenerse en cuenta en la preparación de las comunicaciones nacionales, los informes bienales de actualización y los informes bienales de transparencia; la experiencia de los países al plasmar la climatología en medidas concretas; y la manera en que esas contribuciones pueden contribuir a la formulación de políticas sobre el clima o al aumento de la ambición para la acción climática.

**b) Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo**

54. En la octava reunión, un representante del PNUD proporcionó información actualizada sobre los progresos realizados en la elaboración de las comunicaciones nacionales y los informes bienales de actualización de las Partes no incluidas en el anexo I.

**c) Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente**

55. En las reuniones 7ª y 8ª del GCE, un representante del PNUMA proporcionó información actualizada sobre la Plataforma de Coordinación Global de la IFCT, que se basa en los modelos actuales de suministro y aprovecha las redes Sur-Sur de larga duración y las relaciones con los países en desarrollo.

## **IV. Conclusiones**

56. Guiado por su visión, misión y objetivos estratégicos, el GCE siguió proporcionando apoyo y asesoramiento de carácter técnico a las Partes que son países en desarrollo. Su plan de trabajo para 2022 se basa en una serie de actividades realizadas con éxito en 2021 y tiene por objeto cumplir plenamente el mandato del GCE de ayudar a las Partes que son países en desarrollo a mejorar su capacidad de aplicar los arreglos de MNV existentes, así como a empezar a preparar la transición al MTR de manera fluida, oportuna y sostenible.

<sup>23</sup> Atendiendo a lo dispuesto en la decisión 18/CMA.1, párr. 15.

57. El GCE pudo realizar con éxito las actividades previstas en su plan de trabajo para 2022, lo que se tradujo en la obtención de los siguientes resultados:

a) La organización de una serie de seminarios web regionales sobre el tema “Importancia de los arreglos para la transparencia climática a nivel nacional”, en la que participaron 197 expertos;

b) La continuación del programa de capacitación sobre el análisis técnico de los informes bienales de actualización, destinado a los expertos que figuran en la lista de la Convención Marco;

c) La facilitación de seis nuevos vídeos y casos reales sobre arreglos institucionales sostenibles;

d) Un mayor conocimiento de las actividades del GCE entre los interesados que participan activamente en la prestación de apoyo a las Partes que son países en desarrollo en la esfera de la MNV y la transparencia, incluidas las entidades bilaterales y multilaterales, mediante eventos paralelos al 56º período de sesiones de los órganos subsidiarios y al 27º período de sesiones de la CP y a través de su sitio web y su plataforma interactiva en línea;

e) La realización de labores analíticas específicas, como la recopilación y síntesis de los problemas, las limitaciones, las lecciones aprendidas y las necesidades de fomento de la capacidad en relación con la preparación de las comunicaciones nacionales y los informes bienales de actualización.

58. Sigue siendo necesario fomentar la capacidad técnica de las Partes que son países en desarrollo para que puedan prepararse mejor de cara a la aplicación del MTR mientras siguen implementando los arreglos de MNV existentes.

59. El GCE, reconociendo el carácter transversal de su apoyo técnico en la transición hacia la aplicación del MTR, observó la necesidad de colaborar con otros órganos constituidos y grupos de expertos en el marco de la Convención y el Acuerdo de París. El GCE elaborará un plan estratégico para esa colaboración.

60. El GCE señaló la necesidad de seguir mejorando su labor de divulgación y de velar por que los materiales técnicos y los eventos organizados estén disponibles en varios idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

61. El GCE expresó su reconocimiento a las Partes que mostraron interés en acoger sus talleres regionales.

62. El GCE expresó su agradecimiento a las Partes que son países en desarrollo por su activa participación en las actividades organizadas en 2022, así como por sus comentarios, que lo ayudarían enormemente a adaptar su plan de trabajo a las necesidades y prioridades de esas Partes.

63. El GCE también expresó su agradecimiento a las Partes que le prestaban apoyo financiero para que pudiera ejecutar su plan de trabajo de forma oportuna y eficaz.

---